

Se celebra el remate y venta de sitio que
sirvió de Alfoli de Sal a favor de los Señores
D. Gerardo Bosch y compañía, y haver entre
cada uno en posesion municipal el produ-
to de dicha venta, acuerda: Se otorgue la
competente escritura con insercion de los
antecedentes que sean conducentes para
aclarar la cabida del sitio vendido y de
la que se da copia al Ayuntamiento para
su resguardo.

Yo Gerónimo de Oficio de D. Juan Gutiérrez
Comand. de la Partida de caballeria de M. N.
S. O. de esta Plaza, fecho veinte y cinco
y veinte y siete del presente año, dirigido
al Sr. Alcalde primer constituido; en el
primeros se quieros del que esta Corpora-
cion le dirigió el veinte y cuatro del
mismo sobre citada el cumplimiento
del artículo novena y nueve, y añade
no puede continuar en su encargo por
haver vendido el caballo; y en el segun-
do insiste en dicha separacion. Y enten-
dido p. este Ayuntamiento acuerda: Casen
a los Oregid. de la cuanta provision p

